

TRANSGOLFOMAR S.A.
Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del
2012 y 2011

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares estadounidense
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	- Transgolfomar S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

TRANSGOLFOMAR S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2012 y 2011
Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. Operaciones

La Compañía fue constituida el 05 de Noviembre del 2007, y su objeto social es dedicarse a los servicios portuarios y marítimos.

La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, Provincia GUAYAS, se encuentra ubicada en calle AVENIDA DOMINGO COMIN CON INTERSECCION CALLEJON DAULE.

2. Resumen de principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos de TRANSGOLFOMAR S.A. son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, Moneda adoptada por la república del Ecuador en marzo del 2000, y sus registros contables son Preparados de acuerdo con **Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para las PYMES** emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Y en ciertas partidas se tomaran normas de la NIIF completas como lo establece la Sección 10 de Políticas Contables, Estimaciones y Errores en sus párrafos 10.4 y 10.6. De las Niif para Pymes.

10.4 Si esta NIIF no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, la gerencia de una entidad utilizará su juicio para desarrollar y aplicar una política contable que dé lugar a información que sea:

(a) **relevante** para las necesidades de toma de decisiones económicas de los usuarios, y

(b) **fiable**, en el sentido de que los estados financieros:

(i) representen fielmente la **situación financiera**, el **rendimiento**

Financiero y los **flujos de efectivo** de la entidad;

(ii) reflejen la esencia económica de las transacciones, otros sucesos y

Notas a los estados financieros (Continuación)

Condiciones, y no simplemente su forma legal;

- (iii) sean neutrales, es decir, libres de sesgos;*
- (iv) sean prudentes; y*
- (v) estén completos en todos sus extremos significativos.*

10.6 Al realizar los juicios descritos en el párrafo 10.4, la gerencia puede también considerar los requerimientos y guías en las NIIF completas que traten cuestiones similares y relacionadas.

Mediante Resolución NO SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010, la superintendencia de Compañías emite el REGLAMENTO para la aplicación de las normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” completas y de las Normas Internacional de Información Financiera para pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En su artículo primero indica:

Para efectos del registro y preparación de Estados Financieros, la superintendencia de Compañías califica como pequeña y medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Monto de Activos inferiores a CUATROS MILLONES DE DOLARES*
- b) Registren un valor bruto de Ventas Anuales de HASTA Cinco Millones de Dólares: y*
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomara el promedio anual ponderado.*

Que el año se considerar el año 2011 como periodo de transición, para tal efecto deberán elaborar y presentar sus estados Financieros Comparativos con Observancias a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades – NIIF PARA PYMES.

Notas a los estados financieros (continuación)

La misma resolución en su artículo octavo párrafo segundo indica que:

Los ajustes efectuados al inicio y final del periodo de transición deberán registrar sus ajustes al 1 de enero del 2012.

Y en su artículo decimo segundo indica que:

Las empresas del tercer grupo pymes deberán preparar remitir a la superintendencia de compañías hasta el 31 de octubre del 2011 el cronograma de implementación de las NIIF PYMES, y las Conciliación del Patrimonio al inicio del periodo de transición hasta el 30 de Noviembre del 2011.

Según todo lo citado anteriormente la empresa **TRANSGOLFOMAR S.A.** se encuentra dentro del tercer grupo de compañías que aplico NIIF para PYMES a partir del 1 de enero del 2012 siendo su año de transición el 2011, **TRANSGOLFOMAR S.A.** por tanto elaboro y Presento sus Estados Financieros Comparativos con Observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES" a partir del Ejercicio económico del año 2012. La fecha de presentación de los primeros Estados Financieros con arreglo a las **NIIF para PYMES** para **TRANSGOLFOMAR S.A** es el **31 de diciembre del 2012**. Por tanto la empresa presento información comparativa de tales Estados financieros para un solo año.

Por este motivo la fecha de Transición a las NIIF PYMES es el comienzo de actividades al 1 de Enero de 2011 (o de forma alternativa, el cierre de actividades al 31 de Diciembre de 2010).

TRANSGOLFOMAR S.A presentó estados financieros anuales, según NEC anteriores a 31 de Diciembre de cada año, incluyendo el 31 de diciembre de 2010 y 31 de Diciembre del 2011, el año 2011 se cerró con **NEC "NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD"**

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) fueron reemplazadas gradualmente por las NIIF sean estas NIIF PARA PYMES o NIIF FULL, según lo determino la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°.06.Q.ICI-004 emitida el 21 de agosto del 2006

Notas a los estados financieros (Continuación)

publicada en el Registro Oficial n°.348 de septiembre del 2006, resolvió la obligación por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de este organismo, la preparación y Presentación de sus estados financieros, a partir del 1 enero del 2009,2010,2011,2012, según fue el caso.

A continuación se resumen las principales prácticas contables bajo NIIF para PYMES:

POLITICAS CONTABLES

POLITICAS CONTABLES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Para el propósito del estado de flujo de efectivo se considera equivalentes de efectivo a los todos los valores concebidos mediante las actividades propias de la empresa.

POLITICA CONTABLE: CAJA GENERAL

La caja general es una cuenta de activo corriente destinado para registrar los cobros en efectivo por ventas que luego deberán ser depositados en las cuentas bancarias que la empresa tenga registrado en el sistema financiero nacional.

Esta cuenta se debita por el cobro en efectivo de alguna cuenta por cobrar, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total al momento de realizar el respectivo deposito a una cuenta bancaria.

El efectivo de caja general deberá depositarse máximo hasta 24 horas luego del cobro del dinero, y solo se podrán realizar dela misma hasta USA 4999,00 con autorización expresa de la Gerencia General quien será responsable del manejo del pago en efectivo que se realice.

POLITICA CONTABLE: CAJA CHICA

La caja chica o fondo de caja menor es una cuenta de activo corriente destinado para realizar gastos pequeños, ya que no justifica la elaboración de un cheque.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Esta cuenta deudora se debita por la reposición, con el fin de crear y aumentar el fondo y se acredita por su disminución parcial o total.

El manejo de caja chica se realizara por medio de un fondo fijo cuyo valor será autorizado según la necesidad de la empresa, que será desde USA 200,00 hasta USA 500,00.

El custodio(a) de Caja Chica deberá ser nombrado por la Gerencia General, y no deberá tener acceso de preferencia al sistema contable.

En cada sucursal dela compañía el gerente general designara el custodio de la misma.

POLITICA CONTABLE: BANCOS NACIONALES

Esta es una cuenta de activos donde se registra los movimientos de dinero en los Bancos Nacionales, está cuenta se debita con depósitos bancarios, transferencias o ingreso de dinero en la cuenta por préstamos y se acredita por retiros, notas de débito, giros de cheques o transferencias bancarias.

Los sobregiros bancarios serán solicitados solo por la Presidencia quien deberá justificar de manera documentada el porqué del sobregiro.

Las conciliaciones Bancarias deberán presentarse a la gerencia has el día 15 de cada mes, a fin de revisar las partidas conciliatorias.

Las claves de acceso al internet de las cuentas bancarias serán de exclusiva responsabilidad de la Gerencia Administrativa y este designara de ser necesario al contador general de la compañía.

POLITICA CONTABLE: Cuentas por Cobrar y Provisión para Cuentas de Cobranza Dudosas

CUENTAS POR COBRAR: son los registros de los créditos que prestamos a nuestros clientes por servicios

Notas a los estados financieros (Continuación)

Clasificación

Las cuentas por cobrar se deben clasificar en una de las cuatro categorías de instrumentos financieros, según lo expuesto por la Sección Instrumentos Financieros Básicos 11 y 12 de las NIIF para la PYMES.

Además, se debe reconocer un menor valor de las mismas si el importe en libros es mayor que su valor recuperable estimado. Para ello, la empresa debe evaluar en cada fecha de reporte, si existe evidencia de que el activo ha perdido valor (sufrido un deterioro como lo establece la sección de Instrumentos Financieros Básicos Sección 11 y 12 de las NIIF para Pymes, y. Por lo tanto, de ser el caso, se debe presentar la cuenta de cobranza dudosa correspondiente y el movimiento de la misma durante el año identificando el tipo de cuenta a la que corresponde (comercial u otras).

Revelación

Se debe revelar información referida al vencimiento de las cuentas por cobrar, intereses relacionados y sobre garantías recibidas.

Valuación

Las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado bajo el método del interés efectivo.

La evaluación de la deuda debe ser individual o por deudor, según existan pocos clientes, de acuerdo con ella se genera la provisión, la que disminuye la cuenta por cobrar correspondiente

La provisión de cuentas incobrables como establece la Ley Orgánica de régimen Tributario será es del 1%, en caso de que se declare una cuenta incobrable que supere este valor se adjuntaran los documentos que soporten dicho valor.

Cumpliendo sobre la real estimación de la incobrabilidad (sección 10 Políticas Contables, Estimación y Errores) la gerencia general establece los siguientes criterios de incobrabilidad y sus porcentajes de estimación

Mayores de 90 días se estiman una incobrabilidad del 5%

Mayores de 120 días se estiman una incobrabilidad del 10%

Notas a los estados financieros (Continuación)

POLITICA CONTABLE: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Las empresas deben conciliar los saldos en libros con los respectivos inspección física, al menos una vez al año, de manera obligatoria.

Se tomara como referencia Sección 17 NIIF PYMES Propiedades, planta y Equipo.

Valuación

Estos activos se valúan al costo o valor revaluado (tratamiento alternativo permitido) menos pérdidas por desvalorización menos depreciación acumulada.

Se establece desde el monto de \$ 500,00 Americanos considerar un bien como activo fijo al momento de realizar la adquisición.

Tratamiento de mejoras, reparaciones y mantenimiento

Las mejoras se activan y las reparaciones y mantenimientos se reconocen en resultados en el periodo en que se efectúan.

Tratamiento de costos financieros y diferencia en cambio

Se debe revelar la política de capitalización de costos. Los costos de financiación se contabilizan al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones mencionadas para su calificación (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta).

La diferencia de cambio no debe ser reconocida como costo.

Revelaciones

Se debe revelar la existencia de activos revaluados, el valor de revaluación que se arrastra en los saldos, el procedimiento seguido para la revaluación y quien la efectuó (tasador independiente), así como la depreciación de los activos revaluados.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Revelar si existen activos totalmente depreciados que se encuentran en uso.

También se debe presentar un cuadro de distribución de la depreciación, y la existencia de activos entregados en garantía.

POLITICA CONTABLE: Pérdidas por deterioro (SECCION 27 NIIF PYMES)

Reconocimiento y medición

La entidad debe reconocer el menor valor de sus activos a través de alguno (no son los únicos) de los siguientes indicios:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, ambientales, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;
- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
- e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado

Revelación

Se debe revelar para cada clase de activos: pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados del período o en el patrimonio neto; y las reversiones de anteriores pérdidas por deterioro. Cuando sea necesario, revelar los hechos y circunstancias que condujeron al reconocimiento o reversión de tal pérdida por desvalorización.

Notas a los estados financieros (Continuación)

POLITICA CONTABLE: Beneficios a Empleados (SECCION 28 NIIF PYMES)

Registro y revelación

La compensación por tiempo de servicios se debe registrar a medida que se devenga por el íntegro que se debe pagar a los trabajadores, neto de los depósitos que se han debido efectuar

Según disposiciones legales. Tal situación debe ser revelada adecuadamente en notas a los estados financieros.

El Sueldo de los empleados será actualizado de acuerdo a los porcentajes establecidos en las disposiciones laborales.

POLITICA CONTABLE: Ingresos por Actividades Ordinarias (SECCION 23 NIIF PYMES)

Reconocimiento

La medición de ingresos debe realizarse de acuerdo con el valor razonable de la contrapartida recibida el caso de la venta de productos agrícolas, el ingreso se reconoce cuando se cumplan las condiciones de transferencia de riesgos, fiable medición, probabilidad de recibir beneficios económicos y los costos relacionados puedan ser medidos con fiabilidad.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Con relación a los servicios, el ingreso se reconoce cuando el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad; es posible que la empresa reciba beneficios económicos derivados de la transacción; el grado de terminación de la transacción en la fecha de reporte o cierre de los estados financieros pueda ser medido fiablemente y que los costos incurridos y los que quedan incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad. El reconocimiento de ingresos por referencia al grado de terminación se denomina "método

Del porcentaje de terminación"; los ingresos se reconocen en los períodos contables en los que tiene lugar la prestación del servicio.

La prudencia exige que si no existe expectativa de un ingreso de beneficios económicos a la entidad, no se reconocen ni los ingresos ni los márgenes de ganancias; sin embargo, si se espera la recepción del beneficio económico, éste debería incluir el margen de ganancia.

Revelación

Se debe revelar, entre otros, la siguiente información: políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos, incluyendo un ingreso por servicios importe de cada categoría significativa de ingresos procedente de ventas de bienes, prestación de servicios, intereses, regalía, dividendos; y, importe de ingresos producidos por intercambio de bienes o servicios de cada categoría.

POLITICA CONTABLE: Ingresos y Gastos Financieros

Reconocimiento

Los ingresos y gastos financieros deben ser reconocidos utilizando la base de acumulación o devengo.

Revelación

Se debe revelar en la nota de políticas contables el reconocimiento de ingresos y gastos financieros; asimismo, en nota aparte, se debe presentar la composición de los gastos más significativos de acuerdo con su naturaleza, en tanto el Estado de Resultados Integrales se presenta por la función del gasto.

POLITICA CONTABLE: Impuesto a las Ganancias (Impuesto a la Renta corriente e impuesto diferido) y Participación de los Trabajadores

Reconocimiento

Se reconoce el impuesto a las ganancias (impuesto a la renta corriente según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, reglamento y demás disposiciones emitidas por la administración tributaria e impuesto diferido el método del pasivo del Estado de Situación Financiera y las participaciones de los

trabajadores bajo el código del trabajo y demás disposiciones de los organismos de control.

Revelación

Debe revelarse en el Estado de Situación Financiera el Impuesto diferido (activo o pasivo) y en el cuerpo del Estado de Resultados Integrales por separado el gasto (ahorro) y el componente corriente; de existir impuesto diferido reconocido directamente contra el patrimonio neto, debe presentarse por separado.

Además, debe presentarse en nota a los Estados Financieros una conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto a la renta contable con el impuesto a la renta corriente; y el monto de diferencias temporales deducibles por las cuales no se ha reconocido impuesto diferido.

POLITICA CONTABLE: Contingencias (SECCION 21 NIIF PYMES)

Revelación

Se presentarán aquellas que adquieren el calificativo de posibles, clasificadas por tipo, distinguiendo entre tributarias, laborales, civiles, administrativas y otras, indicando la Naturaleza de las contingencias, la opinión de la gerencia y sus efectos financieros probables, en todos los casos Si no se puede estimar razonablemente el efecto financiero, se debe revelar el hecho y las circunstancias por las que no se puede determinar dicho efecto.

POLÍTICA CONTABLE: SECCION 35 “ADOPCION POR PRIMERA VEZ DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PYMES”

TRANSGOLFOMAR S. A. Presento sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES, deberán contener información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los ejercicios que se presenten; suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información financiera para las Pymes; y, pueda ser obtenida a un costo que no exceda a los beneficios proporcionados a los usuarios.

Notas a los estados financieros (Continuación)

La empresa preparo un balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES en la fecha de transición a las **NIIF PYMES**. Este el punto de partida para la contabilización según las NIIF PYMES.

La empresa uso las mismas políticas contables en su balance de apertura con arreglo a las NIIF PYMES y a lo largo de todos los ejercicios que se presenten en sus primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES. Estas políticas contables deben cumplir con cada sección de las NIIF PYMES vigente en la fecha de presentación de sus estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES.

Para cumplir con la Sección 3 Presentación de Estados Financieros, los primeros estados financieros con arreglo a las NIIF PYMES de la empresa incluirán, al menos, un año de información comparativa de acuerdo con las NIIF PYMES.

TRANSGOLFOMAR S.A. Explico como la transición, de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados anteriores a las NIIF PYMES, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

Resumen de Movimientos de Cuentas TRANSGOLFOMAR S.A. 2012.

2. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo de Caja-Bancos al 31 de diciembre del 2012 y 2011 está formado de la siguiente manera:

	2012	2011
Caja-Bancos.	1.247.39	298.91
<u>Total</u>	<u>1.247.39</u>	<u>298.91</u>

3. Cuentas por Cobrar

El saldo de cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2012 y 2011 está formado de la siguiente manera:

DETALLE	2012	2011
CUENTAS POR COBRAR RELACIONADOS	836.64	2.064.43
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS	85.55	64.395.94
OTRAS CTAS POR COBRAR RELACIONADOS EMPLEADOS	3.306.80	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR TERCERO	1.612.00	
CREDITO TRIBUTARIO	3.020.65	
TOTAL	8.861.64	66.460.37

4.- INVENTARIOS

	2012	2011
MERCADERIAS EN ALMACEN		11.400.00
		11.400.00

5.- OTROS ACTIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los saldos son de la siguiente manera:

	2012	2011
Otros activos corrientes		7.272.14
Total		7.272.14

6.- Propiedades, planta y equipo

NAVES Y MAQUINARIA	251.256.87	251.256.87
EQUIPO DE COMPUTACION	2.463.32	-
OTROS ACTIVOS FIJOS		2.208.86
Depreciación Acumulada.	- 53.726.12	- 39399.76
TOTALES	199.994.07	214.065.97

6.- PROVEEDORES POR PAGAR

El saldo de las cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se forman de la siguiente manera

CUENTAS POR PAGAR	2012	2011
PROVEEDORES	1.275.12	6.805.14
NO RELACIONADAS		12.182.87
TOTAL	1.275.12	18.988.01

Notas a los estados financieros (Continuación)

7.- OBLIGACIONES CON LOS TRABAJADORES POR PAGAR

CONCEPTO	2012	2011
PARTICIPACION TRABAJADORES POR PAGAR DEL		1.426.27
TOTAL		1.426.27

8.- PROVISIONES A EMPLEADOS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA

DETALLE	2012	2011
DEUDA IESS-ADMINISTRACION TRIBUTARIA	194.79	96.38
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES PARA LOS MPLEADOS	547.30	
TOTAL	742.09	96.38

9.- CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

ACCIONISTAS	219.840.06	277.453.32
TOTAL	219.840.06	277.453.32

10.- INGRESOS ORDINARIOS

	2012	2011
VENTA DE SERVICIOS	69.223.30	
TOTAL	69.223.30	

11.- COSTOS Y GASTOS DE VENTA Y ADMINISTRACION

DETALLE	2012	2011
GASTOS	5.148.42	
COSTOS	79.264.52	
TOTAL	84.412.64	

12.- GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA

DETALLE	2012	2011
Impuesto Anticipo Ir	514.50	1.939.73
TOTAL	514.50	1.939.73

El impuesto corriente se calcula para el año 2012 en el 23% de la base imponible, tomando como referencia lo que establece la normativa fiscal con sus leyes, reglamentos y demás resoluciones emitidos por la administración tributaria y el estado.

El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 23% sobre las utilidades. En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto de lo que la compañía TRANSGOLFOMAR S.A. , en este año arroja pérdida por lo que el impuesto a la renta viene a hacer el anticipo según el registro oficial de Irti. Artículo 41

reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año 2013.

Reformas tributarias-

En el suplemento al Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se expidió el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual incluye reformas tributarias que establecen incentivos fiscales a las inversiones. El resumen de los principales incentivos es el siguiente:

Tasa de impuesto a la renta-

Reducción de la tasa del impuesto a la renta de manera progresiva:

Año 2012	23%
Año 2013	22%

- Se excluirá en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, adicionalmente los gastos incrementales por generación de nuevos empleo o mejora de la masa salarial, así como la adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de la productividad e innovación tecnológica, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción para las nuevas inversiones.

Retención en la fuente del impuesto a la renta –

En los pagos al exterior realizados por las sociedades, aplicarán la tasa de impuestos a la renta determinada para la sociedad como porcentaje de retención en la fuente del impuesto a la renta sobre dichos pagos.

Exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta para los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registrados y que devenguen intereses a las tasas establecidas por el Banco Central del Ecuador, otorgados por instituciones financieras del exterior, debidamente establecidas y que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

Exoneración del impuesto a la salida de divisas para los pagos realizados al exterior, por amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción y que devenguen intereses a las tasas referenciales; y, los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).

13.- Cálculo del impuesto a la renta-

INGRESOS		69.223,30
INGRESOS ACTIVIDAD ORDIN.		
Venta de Bienes	69.223,30	
Ingresos por Servicios		
TOTAL COSTO Y GASTO	84.412,94	84.412,94

Adicionalmente, los contribuyentes administrativos u operadores de una zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos porcentuales en la tasa del impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta-

Para el cálculo del impuesto a la renta, serán deducibles adicionalmente los siguientes rubros:

- Gastos incurridos por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e innovación tecnológica, gastos en la mejora de productibilidad, gastos de viaje, estadía y promoción comercial para el acceso a mercados internacionales.
- Depreciación y amortización de adquisiciones de maquinarias y equipos y tecnologías destinadas a la implementación de producción más limpia, generación de energías renovables, la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Incremento neto de empleos por un período de cinco años, cuando se trate de nuevas inversiones en zonas económicamente deprimidas y de frontera y se contrate a trabajadores residentes en dicha zonas.

Pago del impuesto a la renta y su anticipo-

- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existente, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.
- Diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, con el correspondiente pago de intereses, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores.

COSTOS Y GASTOS		
INV. INIC.	11.400,00	
COMPRAS	10.640,99	
SUELDOS Y SALARIOS CTOS	9.240,33	
BENEFICIOS CTOS	4.092,73	
APORTES PATRONAL FR	1.400,85	
MANTENIMIENTO Y REP CT	4.236,71	
COMBUSTIBLE	10.822,93	
DEPRECIACION	14.326,36	
PAGO POR SERVICIOS	7.381,967	
PAGO OTROS BIENES	5.721,35	
SUELDOS Y SALARIOS GT	2.244,17	
BENEFICIOS GTOS	626,77	
APORTE PATR,/FR	665,73	
HONORARIOS GTOS	1.323,74	
SUMINISTRO Y MATERIALES	18,63	
INTERESES BANCARIOS	156,04	
IMPUESTOS	77,48	
PROVISIONES	<u>36,46</u>	
PERDIDA DEL EJERCICIO		(15.189,64)
IMPUESTO RENTA ANTICIPO MAYOR AL IMPUESTO ART,41LORTI	<u>514,50</u>	
PERDIDA NETA		(15.704,14)

Pago del impuesto a la renta

EL pago del impuesto a la renta a pagar deberá ser pagado desde el mes de marzo tomando como referencia el 9 dígito del ruc y es exigible desde a partir del mes abril del siguiente año.

Anticipo determinado para el ejercicio 2013

El anticipo del impuesto a la renta se determina como lo establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario y el Reglamento de Aplicación a la Ley Orgánica de Régimen Tributario.

Un valor equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total.
- El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

Al liquidar el impuesto, la diferencia entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta; el mayor entre ambos será el gasto por impuesto corriente del ejercicio.

Detalle	Valores
Primera Cuota (Julio 2013)	283.45
Segunda Cuota del anticipo (Sept. 2013)	283.45
Saldo a liquidar en declaración próximo año	696.40
Anticipo determinado próximo año	1.263.30

14.- Patrimonio

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 el Patrimonio se formaba de la siguiente manera:

DETALLE	2012	2011
Capital social	800.00	800.00
Aporte para Futuras Capitalizaciones		20.000.00
Pérdidas acumuladas		
Utilidad acumuladas	3.150.27	4.414.25
Resultado del Ejercicio	(15.704.14)	(23.680.84)
TOTAL PATRIMONIO	\$ (11.753.87)	\$ 1.533.41

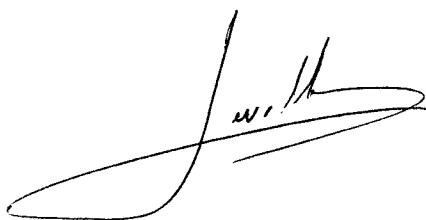
Recalco que las perdidas según acta el el año 2012 la absorben los accionistas y la aportación de accionista en el año 2012 no consta escritura por lo que se registra a los accionistas

15.- Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa

Entre el 31 de diciembre del 2012 y fecha de preparación de este informe no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros.

16.- Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 30 de Abril de 2013.



ING. WILSON DEL SALTO A.
REPRESENTANTE
TRANSGOLFOMAR S.A.



ING. COM. NIVIA PORRAS
CONTADOR
TRANSGOLFOMAR S.A.